

**ABANTE BOLSA ABSOLUTA, FI****Clase I**

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO****Fecha de constitución Fondo:** 05/04/2005**Fecha registro en la CNMV:** 15/04/2005**Gestora:** ABANTE ASESORES GESTION, SGIC, S.A.**Grupo Gestora:** ABANTE**Depositario:** BANKINTER, S.A.**Grupo Depositario:** BANKINTER**Auditor:** PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto**Categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo invierte su patrimonio fundamentalmente a través de otras IIC's financieras nacionales y/o extranjeras armonizadas o no que sean activo apto no pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, con políticas de inversión flexibles, que están orientadas a la preservación del capital y utilizan técnicas de gestión alternativa. El objetivo del Fondo es maximizar el ratio rentabilidad/riesgo, invirtiendo en IIC's con muy poca correlación entre sí para alcanzar una rentabilidad del 10% anual con una volatilidad que no supere el 10% anual.

El Fondo invierte mayoritariamente en IIC de renta variable. No obstante, no existe predeterminación en cuanto a los activos de renta variable, renta fija, activos monetarios y divisas que se utilizan como subyacentes para llevar a cabo esa gestión. Tampoco existe predeterminación por activos, emisores, divisas y países, ni en cuanto a la técnica de gestión alternativa que siguen las IIC's en las que se invierte.

La parte de la cartera no invertida en IIC's se invierte en activos monetarios y de renta fija, principalmente Deuda Pública a corto plazo del área euro

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

**Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO****Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Cada martes o día hábil posterior.**Valor liquidativo aplicable:** El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

**Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les sean aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.**

---

## INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

### Clase I

---

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Inversión mínima inicial:** 10 euros

**Principales comercializadores:** ABANTE ASESORES DISTRIBUCIÓN AV, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar esta Clase I en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 2,25% sobre el patrimonio.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.